

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

mtc

PROVIDENCIA N°

806

REF.: Remite copia de Resolución -  
Exenta N° 664 de 26.09.86 -  
que prohíbe el ingreso al -  
país del extranjero PIERRE -  
ALBERT DUBOIS DESVIGNES, de  
nacionalidad francesa.

SANTIAGO, 29 SEP 1986

./.  
PASE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Dirección Consular y de Inmigración, el (los) documento (s) señalado (s) en la REF., para su conocimiento y fines consiguientes.

DISTRIBUCION:

- \* M.RR.EE. (DICONSU)
- \* Depto. Extranjería.

